

PROPUESTA DE PAUTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO E INFORME DE INVESTIGACIÓN

1. Marco de referencia

“La ciencia se define no por el objeto de estudio, sino por la forma de investigar”

La realización de una tesis no define la calidad ni la vida profesional de un profesional, es una imposición de normas gubernamentales e institucionales, como la Ley Universitaria y relacionadas a ella, así como es costumbre de las universidades añejas peruanas –por no decir “obsoletas”-, basadas en la falsedad de que la universidad es un “semillero de científicos”, lo cual es una postura mundial necia (para los que adoptan esta forma), ya que para ser investigador científico se necesitaría una carrera entera para serlo –y tal vez hasta una vida entera, puesto que la investigación científica no tiene cuándo acabar. Sin embargo, en la vida práctica, ni siquiera es la investigación científica la que se toma en cuenta, sino la investigación tecnológica, ya que esta está basada en la pura aplicabilidad: es la tecnología misma. Y no basta ya ser científico, sino ser excelente redactor, excelente metodólogo y ser más detallista en la realización de textos que en el desempeño profesional, en especial en el Perú.

Es una realidad, lo cual tiene mucha lógica, que muchos que no posean competencias de redacción ni de estadística, tomen hasta servicios externos para la realización de sus tesis, ya que esto es una exigencia para graduarse o titularse, como si ello representase una evaluación real del desempeño laboral del futuro profesional egresado.

La función de una universidad de excelencia es proporcionar profesionales con cierta experticia en realización de tesis a fin de que asuman el rol de asesores y docentes para los estudiantes, en especial, los futuros egresados. Si esto es funcional, los estudiantes elaborarán sus propias tesis, caso contrario, optarían por otras prácticas soluciones.

El asunto es que la experticia en los profesionales docentes y asesores en investigación debe caracterizarse como: (a) ser expertos en redacción, (b) ser expertos en metodología estadística aplicada a la investigación; ya de por sí cada una de estas exigencias mencionadas no ha sido característico en muchos asesores y docentes hasta ahora existentes en diversas universidades del Perú y del mundo, hoy es un requisito fundamental para su desempeño.

El tesista y las “posturas” ante su tesis:

1. El tesista hizo su tesis
2. El tesista recurrió a asesores externos para la realización de su tesis
3. El tesista obtuvo como servicio externo la realización de su tesis.

El asunto es que el tesista de la forma en que haya obtenido su tesis tiene que conocerla, y ese conocimiento se tiene que dar a conocer en su evaluación frente a un Jurado examinador, calificador y determinante si la investigación realizada es aprobada, descartada o se sugiere al tesista que vuelva a solicitar una oportunidad para rendir otro examen frente a Jurado.

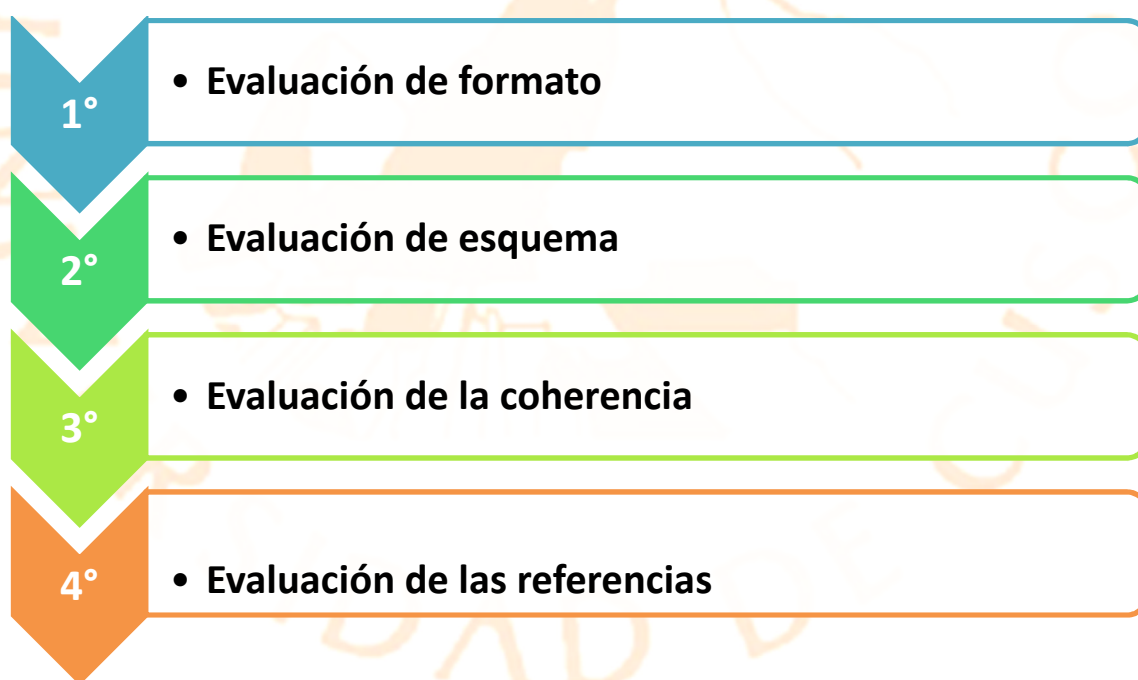
Las consideraciones éticas que debe exigirse en un tesista se diluyen en las exigencias exacerbadas de la Ley Universitaria que, lejos de ser un agente facilitador para quienes han de perfilarse como profesionales, son un agente -sobradamente conocido- obstaculizante.

No se trata de verificar la calidad del futuro profesional, sino de imponer autocráticamente normas que limitan la creatividad para centrarla en posturas investigativas que, lejos de ser tomadas realmente en cuenta, han tan solo de descansar en bibliotecas o repositorios que tal vez haya ni siquiera algunos que atinen a considerarlas más que tan solo una vaga lectura.

Sin embargo, la Universidad Privada Líder Peruana ha decidido hacer frente a estas “sabias” imposiciones y las asume generando calidad educativa del más alto nivel para sus egresados. Para tal efecto, la propuesta reside en hacer una evaluación de los tesistas de una manera fácil, concreta, precisa, pero, a la vez, completa con respecto a sus proyectos, como informes de investigación.

2. Propuesta evaluativa para el Proyecto de Investigación

La propuesta evaluativa para el Proyecto de Investigación corresponde a cuatro fases, las cuales no se constituirán en eliminatorias, puesto que es tan solo un proyecto que puede exhibir hasta grandiosas mejoras en su conversión a informe:



3. Propuesta evaluativa para el Informe de Investigación

A diferencia del Proyecto de Investigación, para el Informe de Investigación se considerará cinco fases pero eliminatorias cada una de ellas:

**1° Evaluación de
formato**

**2° Evaluación de
esquema**

**3° Evaluación de la
coherencia**

**4° Evaluación de las
referencias**

**5° Evaluación del
porcentaje de similitud**

4. Evaluación de formato

La evaluación del formato de presentación del proyecto como del informe de investigación corresponde a verificar si el texto ha sido redactado mediante normas APA 2016 traducidas en los modelos correspondientes a formatos establecidos. Ver anexo 1.

5. Evaluación de esquema

La evaluación del esquema de presentación del proyecto como del informe de investigación corresponde a verificar si el texto ha sido redactado tomando como base los esquemas de los modelos establecidos. Ver anexo 2.

6. Evaluación de la coherencia

La evaluación de la coherencia del proyecto como del informe de investigación corresponde a verificar si el texto ha sido redactado de forma correcta en cada uno de sus componentes, así como si el sistema de citas corresponde a las establecidas en las normas APA 2016. Ver anexo 3.

7. Evaluación de las referencias

La evaluación de las referencias del proyecto como del informe de investigación corresponde a verificar si todas las citas existentes en el marco teórico y hasta metodológico registran los autores con sus correspondientes textos, con el formato correspondiente, en la sección “Referencias” correspondiente, y tomando como base las sugerencias de las normas APA 2016. Ver anexo 4.

8. Evaluación del porcentaje de similitud

Para que un informe de investigación no se considere plagio, se requiere de tomar en cuenta un software que pueda determinar el porcentaje de similitud de su texto (copia) con el de autores relacionados con los textos que ha tomado como citas. La universidad establece el porcentaje máximo aceptable, que bien pudiera ser hasta de 30% para títulos profesionales. Pasar de ese porcentaje implicaría que el tesista tendrá que rehacer la presentación de su marco teórico utilizando como técnica el parafraseo a fin de “campear” el software y no sobrepasar los límites establecidos para que la tesis no sea considerada un “plagio”.

